



0007-2012-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima 20 ENE 2012

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea el tipo de bienes servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal;

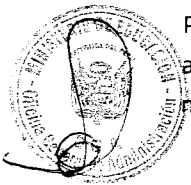
Que, el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, precisa que el Plan Anual de Contrataciones, debe contener por lo menos, el objeto y el valor estimado de la contratación o adquisición, la descripción de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar, el tipo de proceso de selección, la fuente de financiamiento, el tipo de moneda, los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar y la fecha prevista de la convocatoria;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe aprobarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de aprobado el presupuesto institucional, en concordancia con el monto asignado conforme a las normas presupuestales, para el ejercicio anual a ejecutarse;

Que, el mismo artículo señala que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba deberán ser publicados por cada Entidad en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobado y estará a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones de la Entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, precisa las obligaciones que las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, tienen respecto de la elaboración, conteniendo aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0642-2011-ED, de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2012 del Pliego 10: Ministerio de Educación;



Que, mediante Oficio N° 099-2012-ME/SG-OGA, de fecha 16 de enero de 2012, del Jefe de la Oficina General de Administración y Memorando N° 031-2012-ME/SPE-UP, de fecha 16 de enero de 2012, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, se menciona que se ha verificado la existencia de recursos de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio presupuestal 2012;

Que, de acuerdo a lo indicado en el primer considerando de la presente Resolución, es necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Sede Central;

En uso de facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 0009-2012-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED - Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación correspondiente al ejercicio presupuestal 2012 de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Artículo 3.- Establecer que el Plan Anual de Contrataciones aprobado por la presente Resolución se ponga a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones de la Entidad y de ser el caso, su adquisición al costo de reproducción, de conformidad con lo establecido en el TUPA del Ministerio de Educación - aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2004-ED.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Prensa y Comunicaciones publique el Plan Anual de Contrataciones aprobado por la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe/normatividad/), conforme a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese y comuníquese



DESILU LEON CHEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación

ENTE DE DIRIGIMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	DEPA	PROV	DIST	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	FECHA DE PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	5 Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	2 Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	8 Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	8 Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
00	7 Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30				0 - SI
0												

Para generar el archivo para el ORECE Presupuesto CTRP - e Q																										
Nº	ITEM	ANTE-CEBENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CONTRATACIÓN O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	DEPA	PROV	DIST	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
70	1	SI	0 - NO	9 - ADQUISICIÓN MENOR CANTÍA	99	2 - SERVICIOS	-	ALQUILER DE LOCAL PARA LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	8013159000094980	187 - SERVICIO	1.00	22,200.00	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
71	1	SI	0 - NO	8 - ADQUISICIÓN DIRECTA SELECTIVA	99	2 - SERVICIOS	-	ALQUILER DE LOCAL PARA EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN	8013159000094980	187 - SERVICIO	1.00	68,100.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
72	1	SI	0 - NO	8 - ADQUISICIÓN DIRECTA SELECTIVA	99	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE DISEÑO IMPRESIÓN Y MODULAR DE CÉDULAS DE CURSO ESCOLAR AÑO 2012	8212159000093919	187 - SERVICIO	1.00	71,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
73	1	SI	0 - NO	9 - ADQUISICIÓN MENOR CANTÍA	99	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE MONITORES PARA LA OFICINA DE INFORMÁTICA	8212159000093919	5 - UNIDAD	2.00	33,117.62	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
74	1	SI	0 - NO	7 - ADQUISICIÓN DIRECTA PÚBLICA	99	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA LA TORRE A DE LA NUEVA SEDE DEL MINEDU	521315010001092	5 - UNIDAD	1.00	376,000.00	1 - Soles	00	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	

[Firma manuscrita]

0007-2012-ED